



# Fundación Hambrunas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

29 DE ABRIL DE 2010 HORA 09:58:31

R028231035

PAGINA: 1 de 2

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
\* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRAN JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL \*  
\* DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. LAS INSCRIPCIONES DE \*  
\* CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. \*  
\* PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, QUINTO \*  
\* PISO, O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 5941000 EXTENSION 2899.\*  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION HAMBRUNAS Y GORDITOS  
INSCRIPCION NO: S0036831 DEL 26 DE ABRIL DE 2010  
N.I.T. : 900353870-0 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN ESPECIAL  
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 103 D NO. 83 82 IN 7 AP 401 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : fundacion@mapadehambre.com  
DIRECCION COMERCIAL : CR 103 D NO. 83 82 IN 7 AP 401  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : fundacion@mapadehambre.com  
TELEFONO : 4313592  
FAX : 4313592

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 001 DEL 9 DE ABRIL DE 2010 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 26 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NÚMERO 00170640 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION HAMBRUNAS Y GORDITOS.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA, SALUD PREVENTIVA Y TECNOLÓGICA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, MONITOREO EPIDEMIOLOGICO, REFERENCIA GEOGRÁFICA EPIDEMIOLOGICA, OBSERVATORIO EPIDEMIOLOGICO, INFORMACIÓN EN SALUD, INGENIERÍA PREVENTIVA, CONTROL, HAMBRE, OBESIDAD, CONTROL EN LA INMUNIZACIÓN, CONTROL EN EL CRECIMIENTO DE ENFERMEDADES, REFERENCIA GEOGRÁFICA, MONITOREO, OBSERVATORIO DE INDICADORES DE GRAN IMPACTO SOCIAL COMO: SALUD MENTAL, DISCAPACIDAD. TRABAJO INFANTIL, MALTRATO



# Fundación Hambrunas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

INFANTIL, ABUSO SEXUAL, CONDUCTA SUICIDA, CONSUMO DE PSICOACTIVOS, VIOLENCIA INTRA FAMILIAR, EMBARAZO ADOLESCENTE, DESPLAZAMIENTO, POBREZA, INDIGENCIA, TRABAJO INFORMAL, CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍA Y OTROS QUE SE ADICIONEN A LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA UTILIZADA PARA TAL FIN DENOMINADA MAPASOFT, COMO UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, SE PODRÁ IMPLEMENTAR OTRAS HERRAMIENTAS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, COLOCANDO LA INFORMACIÓN A DISPOSICIÓN DE ENTIDADES DE SALUD, U OTROS INTERESADOS EN OFERTAR SUS SERVICIOS CORRECTIVOS O DE CONTROL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ: 1. PROMOVER, PATROCINAR Y REALIZAR ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS, DE INGENIERÍA, PREVENTIVAS, MEDICAS, DE CONTROL, EPIDEMIOLOGÍA, ORIENTADAS A LA DIVULGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE SABERES Y PRACTICAS DE LA ADECUADA NUTRICIÓN, PREVENCIÓN, CONTROL Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. 2. ESTABLECER MECANISMOS DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ENRIQUEZCAN EL TRABAJO DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, Y EXPERIMENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN Y O PARTICULARES. 3. PROPICIAR Y REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES CON FINES Y OBJETIVOS COMUNES A FUNDACIÓN. LA FUNDACIÓN PODRÁ ADQUIRIR LOS BIENES NECESARIOS A CUALQUIER TITULO PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, TODO EN COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES A FINES A LOS DE LA FUNDACIÓN; EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR TODA ESPECIE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 500,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN, CON FACULTADES, POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : FIGUEROA RODRIGUEZ OSWALDO

C.C.000000019339930

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN ESPECIAL, EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) ACTUAR COMO, REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN; B) EJECUTAR LAS DECISIONES; C) PREPARAR LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBA DESARROLLAR LA FUNDACIÓN; D) ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACIÓN; E) INFORMAR PERIÓDICAMENTE SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPIOS DE LA MISMA; F) VELAR POR LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES Y RENTAS DE LA FUNDACIÓN.; G) ADMINISTRAR EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA FUNDACIÓN, PARA CUYO EFECTO CELEBRARA LOS CONTRATOS Y EFECTUARA LAS OPERACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, H) CONSTITUIR MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTEN A LA FUNDACIÓN EN ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, I) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, CON ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, PÚBLICOS O PRIVADOS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; J) CREAR LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y ESTABLECER SU REMUNERACIÓN. EL REPRESENTANTE LEGAL REALIZARA REUNIONES ORDINARIAS CADA MESE EL PRIMER LUNES HÁBIL Y EXTRAORDINARIAS CUANDO SE PRESENTEN CASOS QUE LO



# Fundación Hambrunas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

29 DE ABRIL DE 2010 HORA 09:58:31

R028231035 PAGINA: 2 de 2

\* \* \* \* \*

AMERITEN.

CERTIFICA:

\*\* ORGANO FISCALIZACION \*\*

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

SOLORZANO SOLER SARA LUCIA

C.C. 000000051636467

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

IMPRESIONADO POR: [unreadable] TEL: 4 232 231 - 20000239



# Fundación Hambrunas y Gorditos

[fundacion@mapadehambre.com](mailto:fundacion@mapadehambre.com)  
[www.mapadehambre.com](http://www.mapadehambre.com)

*El ser humano, adecuadamente nutrido..... Rinde y es exento de muchas enfermedades.*

VALOR : \$ 3,600

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

